



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

ACTA N°003-GADPRG-2020

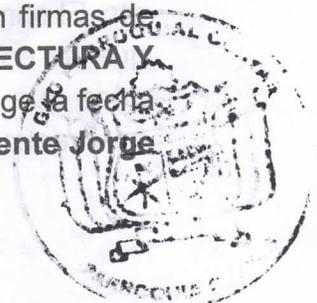
## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS, CELEBRADA EL VIERNES 31 DE ENERO DEL 2020

En la Parroquia Guayas, Cantón El Empalme, Provincia del Guayas, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinte. Siendo aproximadamente las 15:00 del día, se dio por instalada la sesión de vocales del GAD Parroquial Rural Guayas.

**Intervención del Sr. Presidente Jorge Miclos**, Compañeros buenas tardes, hemos sido convocados el día de hoy a esta reunión con fecha 28 de enero del 2020 con número de Convocatoria 002, muchas gracias por asistir. Señor secretario tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria y constatar el quorum **INTERV/SECRETARIO Sr. Tomás Valeriano**, muy buenas tardes compañeros vocales, señor presidente, les doy la bienvenida y enseguida le voy a dar lectura a la convocatoria que fue enviada a todos ustedes: Yo, Jorge Miclos Carrera, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, y conforme a la facultad que me concede el literal c) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco, a Usted a la Sesión Ordinaria. La misma que se realizara el día viernes 31 de enero del presente año a las 14:30 (dos y media de la tarde) en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial, para tratar los siguientes puntos.

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta N°002 del 10 enero del 2020
3. Informe del Presidente Jorge Miclos
4. Socialización y aprobación en primera instancia del Reglamento de Seguridad en la Organización del Carnaval Parroquia Guayas 2020
5. Asuntos varios.

Una vez que ha sido leída la convocatoria se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día. Sr. Ab. Wester Winter Cela, aprueba usted el orden del día? Sí señor secretario. Sr. Ing. Walter Carrera, aprueba usted el orden del día? A favor señor secretario. Sr. Lcdo. Fausto Prado Rosado, aprueba usted el orden del día? Apruebo el orden del día. Sra. Mayra Bajaña Alvarado, aprueba usted el orden del día? Aprobado. Sr. Jorge Elías Miclos, aprueba usted el orden del día? Aprobado. Muy bien señor presidente ha sido aprobado el orden del día con cinco votos a favor. **Int/Jorge Miclos**, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **Int/secretario**, **PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, con firmas de los cinco vocales presentes se constató el quórum. **SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°002 DEL 10 DE ENERO DEL 2020**. Se corrige la fecha y número de Acta que estaba mal escrita en las convocatorias. **Int/Presidente Jorge**





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

**Miclos**, se corrige el acta N°002 del 10 de enero del 2020. Quiero recordarles a los señores vocales que las actas están siendo enviadas a sus correos para ser leídas y revisadas por ustedes y ser aprobadas en las sesiones de vocales del GAD, por lo cual entiendo todos tienen sus actas, una vez verificado que todos tienen el acta correcta, se procede a tomar votación del acta. **Int/Secretario**, procedo a tomar votación de la aprobación del acta N°002 del 10 de enero del 2020. Sr. Ab. Wester Winter Cela, aprueba usted el Acta N°002 del 10 de enero? Apruebo el acta del 10 de enero del 2020 y de acuerdo a lo que he revisado ya que el acta ha sido enviada a mi correo electrónico apruebo la presente acta señor secretario y señor presidente. Sr. Ing. Walter Carrera Cedeño, aprueba usted el Acta N°002 del 10 de enero? Con toda la antelación revisando apruebo el acta. Sr. Lcdo. Fausto Prado Rosado, aprueba usted el Acta N°002 del 10 de enero? Una vez revisado el acta aprueba el acta de esta fecha. Sra. Mayra Isabel Bajaña, aprueba usted el Acta N°002 del 10 de enero? Revisando el acta que llegó a mi correo doy por aprobada el acta. Sr. Jorge Miclos Carrera, aprueba usted el Acta N°002 del 10 de enero? Con las correcciones de la convocatoria y una vez revisado apruebo el acta. Muy bien señor presidente ha sido aprobado el acta. **Int/Presidente Jorge**, señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO: INFORME DEL PRESIDENTE JORGE MICLOS.** **Int/Jorge Miclos**, señores vocales dentro de los deberos y obligaciones que tengo como presidente de la Junta Parroquial, en días anteriores me reuní con el Prefecto brevemente, él le delegó al Ing. Delgado asesor de Carlos Luis Morales entorno a algunos temas referentes a nuestra parroquia, esto es el tema de viabilidad que nos preocupa mucho y he dado a conocer al prefecto a través de su asesor de que este GAD parroquial en innumerables ocasiones ha presentado oficios inherentes al tema de viabilidad y desazolve de ríos, tuvimos que hacer un convenio de ayuda por parte de CELEP como es de su conocimiento también entorno al desazolve del río Congo, pero lastimosamente la prefectura hasta el día de hoy a más de contestarnos uno de los oficios no nos ha puesto en los planes. En el caso de riego y drenaje que es el departamento que donde se trata el tema de desazolve no nos han puesto en el plan invernal como normalmente se estila, adicional a eso le hice conocer al señor Delgado también referente a las vialidades de nuestra parroquia sobre todo en las lomas que están bastante afectadas. Él ha quedado con nosotros que todo documento que sea tramitado a través de la prefectura sea entregado una copia para darnos la viabilidad del caso y de esa manera acelerar los procesos, sin embargo pudimos también adquirir una especie de convenio pero sin participación de parte de ellos en lo económico, sino en la capacitación de varios cursos entre ellos cursos de manualidades, cursos para elaborar desinfectante, jabón líquido, cloros, fumigación etc. El primer curso se dará ya en los próximos días, también un proyecto de liderazgo que se está emprendiendo con la Prefectura del Guayas, para jóvenes de 16 a 30 años que probablemente se inicie en marzo según nos manifestó el Ing. Delgado, aprovechando mi visita a la ciudad de Guayaquil también me reuní con el Ing. Sanchez



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

que es el nuevo gerente general de CELEP al cual le hemos manifestado que estamos en proceso de la adquisición de una volqueta para la parroquia Guayas, en un comodato y que por favor nos ayude gestionando y que se haga realidad este tema que veníamos manejando con el Ing. Hugo Egas. De igual manera me traslade hasta la asociación Minagua donde hemos consultado sobre las tilapias que había en el lugar constatando que existen unas cuantas tilapias porque ellos hicieron unas cosechas de la cual a nosotros no nos han comunicado absolutamente nada, sin embargo nos estaban haciendo un pedido de abonos para poder ellos hacer un huerto familiar que lo están manejando con el MAGAP, a lo cual hemos dicho que como GAD no es nuestra competencia sin embargo vamos a gestionar ante CELEP que está entregando unos abonos orgánicos para que puedan ellos obtener estos beneficios. También se tuvieron realizando unos tramites entorno a los permisos de carnaval esperando que ya en los próximos días se den ya estos permisos esto es cuando puedo informar señores vocales a las reuniones y a las atribuciones que tengo como presidente del GAD parroquial rural Guayas. Si algún vocal tiene alguna pregunta hágala en este momento, caso contrario, Señor secretario sírvase dar para al siguiente punto del orden del día. **Inte/Secretario, CUARTO PUNTO: SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DEL CARNAVAL PARROQUIA GUAYAS 2020.** Int/Jorge Miclos, en las reuniones anteriores se solicitó al Ab. Wester Cella que nos colabore con la presentación de un proyecto de reglamento entorno a los carnavales este reglamento lo hemos recibido, lo hemos consensuado, ha sido familiarizado con cada uno de ustedes y hemos realizado los cambios correspondiente que creemos necesario para que nuestra parroquia cuente con un reglamento y de esa manera nosotros como autoridades podamos también a las autoridades competentes, esto es policía nacional, comisión de tránsito, municipalidad en la persona del comisario municipal, puedan hacer las pericias necesarias entorno a que este evento se desarrolle de la mejor manera, que nuestra comunidad, que nuestra parroquia conozca más de cerca que es lo que tiene que hacer y cómo actuar en lo que hemos denominado Actividades Culturales y Turísticas de Carnaval "Fomento de Turismo 2020" señores vocales se ha socializado para lo cual voy a pedirle al señor secretario se sirva en esta tarde tomar votación entorno a este reglamento el cual previamente lo han leído y previamente ha sido por ustedes realizado. Señor secretario sírvase tomar votación, entorno al primer debate del reglamento de seguridad para la organización del carnaval parroquia Guayas 2020. **Int/secretario**, muy bien procedo a tomar votación. Señor Ab. Wester Winter Cella, una vez que ha sido socializado el tema de carnaval, Aprueba usted el "Reglamento de Seguridad en la Organización del Carnaval Parroquia Guayas 2020"? **Int/Wester**, señor presidente, compañeros vocales del Gobierno Parroquial Rural Guayas, debo manifestar que siendo el proponente del proyecto que ha sido socializado de fecha 31 de enero, y al guardar total armonía en las disposiciones legales establecidos dentro del ordenamiento





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

constitucional, en códigos y leyes conexas relacionadas al tema de la seguridad dentro del enfoque establecido, hay que recordar que la seguridad ciudadana desde el enfoque visto por el Gobierno Parroquial es un elemento imprescindible para el desarrollo comunitario que no solo tiene que ver con la realidad positiva coercitiva sino con la participación ciudadana con la prevención del delito y riesgo, por lo tanto este reglamento guarda total relación con todas las normas establecidas mencionadas anteriormente, y también es de carácter provisional el mismo que debe ser aplicado por el buen vivir en este carnaval 2020 que el Gobierno Parroquial como auspiciante exclusivo de estas festividades debe garantizar la seguridad ciudadana en todo momento dentro de estos eventos que se van a llevar de fecha 23, 24, y 25 de febrero, por tal consideraciones apruebo la presente reglamentación la misma que está bien establecida dentro del organismo jurídico. Señor Ing. Walter Carrera, una vez que ha sido socializado el tema de carnaval, Aprueba usted el "Reglamento de Seguridad en la Organización del Carnaval Parroquia Guayas 2020"? **Int/Walter**, una vez que con antelación he revisado y analizado doy mi aprobación al Reglamento bajo sus parámetros legales, con fundamentos específicos y con un extracto directo a la población de la parroquia la Guaya, es mi aprobación. Sr. Lcdo. Fausto Prado Rosado, una vez que ha sido socializado el tema de carnaval, Aprueba usted el "Reglamento de Seguridad en la Organización del Carnaval Parroquia Guayas 2020"? **Int/Fausto**, una vez socializado el reglamento de seguridad de carnaval 2020 de nuestra parroquia y viendo en sus artículos las normativas legales que se está considerando todo lo que es carnaval en su respectiva organización me parece excelente, por lo tanto apruebo en primera instancia el reglamento del carnaval 2020. Sra. Mayra Isabel Bajaña Alvarado, una vez que ha sido socializado el tema de carnaval, Aprueba usted el "Reglamento de Seguridad en la Organización del Carnaval Parroquia Guayas 2020"? **Int/Mayra**, una vez que se ha socializado, doy por aprobado el reglamento. Señor Jorge Miclos Carrera, una vez que ha sido socializado el tema de carnaval, Aprueba usted el "Reglamento de Seguridad en la Organización del Carnaval Parroquia Guayas 2020"? **Int/Jorge**, se ha realizado muy cuidadosamente este reglamento y va a ser una herramienta para que esta administración pueda con los diversos integrantes y participantes del carnaval 2020, esto es autoridades locales cantonales e inclusive provinciales a través de la intendencia general de policía, y nuestra comunidad pueda de esa manera saber qué es lo que tiene que hacer y resolver en los diversos temas que se presentaren como distribuir los espacios públicos asignados para el carnaval y cómo reaccionar ante una eventualidad, y una vez socializado los principios de equidad, doy por aprobado este reglamento en primera instancia. **Int/Secretario**, muy bien ha sido aprobado señor presidente en primera instancia el "Reglamento de Seguridad en la Organización del Carnaval Parroquia Guayas 2020". **Int/Jorge**, bien gracias, siguiente punto señor secretario. **Inte/Secretario, QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. Int/Jorge**, señores vocales si no existen puntos varios



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

vamos a dar por concluida esta sesión del día de hoy convocada con fecha 28 de enero del año 2020. Muchas gracias por su atención muy buenas tardes.

Doy fe,

Sr. Jorge Miclos Carrera  
PRESIDENTE  
GAD Parroquial Rural Guayas

Lo certifico a los 06 días del mes de febrero del 2020



Sr. Tomás Oswaldo Valeriano Moreira  
SECRETARIO  
GAD Parroquial Rural Guayas